EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD JAIME MICHEL DEL MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPON - SANTANDER

CERTIFICA:

Que, dentro de la planta de cargos de la E.S.E. CENTRO DE SALUD JAIME MICHEL DEL MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPON- SANTANDER, en la actualidad no existe personal de planta disponible, suficiente e idóneo para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL – ZONA RURAL, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD – (EBS), A CARGO DE LA E.S.E. - CENTRO DE SALUD JAIME MICHEL DE SANTA HELENA DEL OPÓN, SDER, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN No. 709 DEL 24 DE ABRIL DE 2025, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"**El servicio descrito, no implica dedicación de tiempo completo, ni de subordinación.

Se expide en el Municipio de Santa Helena Del Opón - Santander, a los quince (15) días del mes de enero de 2026.

El suscrito,

CARMENZA COLMENARES BENAVIDES
Profesional Universitario